



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

**EDICTO**

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

**HACE SABER:**

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-035-2019--00106-01  
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: MANUEL JOSE BEDOYA ARBOLEDA  
DEMANDADO: - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**DESICIÓN:**

CONFIRMA SENTENCIA, COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE PORVENIR Y COLPENSIONES. FIJA AGENCIAS EN DERECHO. ACLARA VOTO DRA.

DIANAMAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 21/09/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 21/09/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA